

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 27 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 859

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

CONDOMINIO EDIFICIO DUNA FLOR

CONVOCATORIA

Se convoca a una asamblea Ordinaria de copropietarios del Edificio Duna Flor, a celebrarse el día martes 30/01/2024 a las 8pm, en la sede del edificio salón de reuniones de planta baja, a los fines de tratar los siguientes puntos:

1. Elección y Constitución de la nueva Junta de Condominio para el periodo 2024.
2. Elección de la Administradora.
3. Informe Gestión del Administrador Saliente.
4. Filtraciones varias.

De no lograrse el quórum en esta primera (1ra) convocatoria, es decir, las 2/3 partes de la alcuota del edificio, se procederá a una segunda (2da) convocatoria de asamblea ordinaria de copropietarios del Edificio Duna Flor, a celebrarse el día jueves 01/02/2024 a las 8pm en el mismo lugar a los fines de tratar los mismos puntos.

Tercera (3ra) Convocatoria a asamblea extraordinaria de copropietarios del Edificio Duna Flor, a celebrarse el día lunes 05/02/2024 a las 8pm en el mismo lugar a los fines de tratar los mismos puntos citados en las dos convocatorias anteriores, en donde la asamblea se considerará constituida con el quórum suficiente con cualquiera que sea el número de los asistentes representados en la misma.

Atte. Junta de Condominio. En Caracas 26 de enero de 2024

CALLE LAS FLORES CON SAN GERÓNIMO, URBANIZACIÓN SABANA GRANDE, EDIFICIO DUNA FLOR. OFICINA: SALA DE REUNIONES. ZONA POSTAL 1050 Email: cobranzasdunaflo@gmail.com

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "OPTALMOCENTER, C.A."

RIF. J-503856564

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Socios de la Compañía Anónima "OPTALMOCENTER, C.A.", identificada con el RIF. J-503856564, a participar en la Asamblea extraordinaria a celebrarse el día 01 de febrero de 2.024 a las 5: 00 pm, en la Avenida Libertador con Calle Pantín, Edificio Galerías Pantín, Piso 1, Oficina 4, parroquia Chacao, municipio Chacao, estado Miranda. Puntos a tratar son los siguientes:

1. Considerar y decidir sobre la venta de CINCUENTA (50) Acciones.
2. Decidir la restructuración de la Junta Directiva.

La presente convocatoria se realiza de acuerdo a disposiciones de la Cláusula Décima Segunda de la Acta Constitutiva.

Caracas, 24 de enero de 2.024.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 24 de Octubre de 2023
Años: 213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:
Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000296

A todos los herederos desconocidos del ciudadano de la ciudadana **ALEJANDRINA PERDOMO DE RIVAS**, quien era en vida venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-882.930, y a todos los que tengan un interés directo y manifiesto en el asunto o crea asistido por algún derecho en el presente demanda, que este Tribunal conoce de la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** intentada los ciudadanos **RICARDO ROBERTO MARQUEZ ALEN** y **JOSE ELIO GUERRERO CARRERO**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-6.005.830 y V-3.469.987 respectivamente, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N° AP11-V-FALLAS-2023-000296, no notificación de este Juzgado, y en consecuencia acordó citarlos para que comparecieran a dar constatación a la Demanda por ante este Juzgado ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Caracas, en horas comprendidas entre las 8:30 am y 3:30 pm., a darse por citados en el **TERMINO DE SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la última publicación, fijación y consignación que del presente edicto se haga y su debida fijación en las puertas del Tribunal, pasado este término, y sino compareciera persona alguna se le nombrará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con la dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos veces, por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
YUL RINCONE MALAVE
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-001056.

EDICTO
SE HACE SABER:
A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS** de la de cuyos **EMILIO CUARTERO BERNABE (I)**, quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-3.408.954, que deberán comparecer dentro de los **SESENTA (06) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES** a la última publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, con la advertencia que de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por acción mero declarativa de reconocimiento de existencia de unión estable de hecho sigue la ciudadana **NALDA MONICA CAMPOS RUIZ** contra la ciudadana **EMILY FRANCY CUARTERO FERMIN**, en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-001056. El cual debe ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, ocho (8) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
213° y 164°

ASUNTO No AP11-V-FALLAS-2023-000739

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la compañía anónima **INVERSIONES I.L.M. 2012, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha 4-7-2021 bajo el No. 10 Toma 91-A, representada por su Director ciudadano **ENRIQUE BORGES GERSTEL**, venezolano, mayor de edad y titular de cédula de identidad No. 13.310.660, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se den por citadas en el presente juicio que por desalajo incoara la sociedad mercantil **INVERSIONES ANAIK, C.A.** contra usted, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2023-000739. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entréguese otro ejemplar a la Secretaría de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto No AP11-V-FALLAS-2023-000739
/JWR/INR/NCJ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA Y DEL MUNICIPIO JUAN VICENTE CAMPO ELIAS DEL ESTADO TRUJILLO

Guanare, Dieciocho (18) de Enero de 2024-
Años: 213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
Se Hace Saber

Al ciudadano **CARLOS ALBERTO ESCALONA JIMÉNEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **13.830.708**, en su carácter de apoderado del ciudadano **CARLOS ENRIQUE ESCALONA JIMENEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **13.328.200**; que deberá comparecer por ante este Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio del ciudadano mencionado y en la cartelera de este Juzgado, a darse por citado en el juicio que por motivo de **RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**, incoada en su contra por el ciudadano **EDWAR OMAR RAMOS CASTEJON**, venezolano, mayor de edad, Titular de la cédula de identidad número **14.696.241**. En tal virtud se le apercibe, que, en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz.
La Secretaria,
Abg. Olimar Andreina Manzanilla. -

MEOP / OAM / RobertoC. -
Expediente N° 00820-A-23.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001020

EDICTO
SE HACE SABER
A LOS **HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CUJUS CONCEPCIÓN MORGALO FERNANDEZ**, quien en vida fue de nacionalidad venezolana, natural de España, titula de la cédula de identidad N° V-14.875.950 y E-94.582.607, respectivamente contra el ciudadano **BENJAMIN GARCIA MORGALO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.932.100, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001020, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de la circulación nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

Yo Esperanza González Santos CI 22.436.176 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que mantuve con la ciudadana Maira Iglesias CI 22.014.962 inscrita en el registro civil Sucre Caracas parroquia Sucre inscrita en el Acta 071 fecha 27.01.2011



SOMOS PUEBLO VALIENTE

